FICHA DE PLAN DE ACCIÓN

1. Informacion General del Proyecto

PILAR 1:	Equidad	Objetivo
POLITICA:	Tolima, tierra de inclusión y bienestar	
PROGRAMA:	El Tolima nos une por la equidad y la participación de las mujeres.	
Subprograma:	El Tolima nos une por la equidad y la participación de las mujeres	
Proyecto:	FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS PARA LA EQUIDAD DE LAS MUJERES EN EL TOLIMA	
No. Rad BPID:		
Fecha Diligenciamiento:		
Localización:		
Observaciones:		
Responsable:	Nombre: Cargo:Correo:	

2. Metas del Plan de Desarrollo Asociadas al Proyecto

Producto	Programado 2021	Ejecutado 2021
Mujeres participantes de escuelas de liderazgo para la promoción y garantía de los derechos y deberes de las mujeres	2500	0
Municipios con asistencia técnica en temas de mujer y genero	47	0
Implementar acciones de atención integral para la mujer en el marco de la ley 1257 de 2008 (normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres).	1	0
Gestionar la Institucionalización de casas de atención integral para las mujeres en el Departamento del Tolima	2	0
Política pública de equidad para las mujeres actualizada y con avance en su implementación	0	0
Campaña permanente de prevención del abuso físico y sexual de niñas, adolescentes y jóvenes en el Tolima	1	0
Madres gestantes, lactantes o con hijos, con discapacidad, madres cabeza de familia o cuidadoras en condición de vulnerabilidad con apoyo nutricional.	500	0
Promover acciones de atención social para mujeres en vulnerabilidad (privadas de la libertad, víctimas de violencias, reincorporados, comunidad diversa, trabajadoras sexuales, entre otras).	1	0
Implementar acciones de prevención y garantía de derechos sexuales y reproductivos para las mujeres jóvenes, madres cabeza de familia, comunidad diversa, grupos étnicos, victimas y con discapacidad	1	0
Promover acciones de promoción y transformación de representaciones culturales basadas en roles, estereotipos e imaginarios de genero	1	0
Fortalecer los mecanismos institucionales para la atención y garantía de derechos de las mujeres a través de la Secretaría de la mujer	1	0

3. Actividades del Proyecto

Componente	Actividad	*	Metas fisicas: Unidad	Metas fisicas: Cantidad	Fuentes de Financiacion (Miles de $): Valor Unitario	Costo Total	Recursos Propios	SGP	Regalias	Otros	Programacion (dd/mm/aa): Iniciacion	Programacion (dd/mm/aa): Terminacion	Indicadores de Gestion: Indice Fisico	Indicadores de Gestion: Indice Inversion	Indicadores de Gestion: Eficiencia
Total Proyecto		P				0,0	0,0	0,0	0,0	0,0			0,0	0,0	0,00
		E				0,0	0,0	0,0	0,0	0,0					
Total POAI		P				0,0	0,0	0,0	0,0	0,0					
		E				0,0	0,0	0,0	0,0	0,0					

*P=Programado *E=Ejecutado

4. Relacion de Convenios y/o Contratos

Convenio y/o Contrato		
Numero	Objeto	Valor (Miles de $)
Total		0,0

EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION DEPARTAMENTAL

CERTIFICA QUE:

El Proyecto **"*Fortalecimiento de los derechos para la equidad de las mujeres en el Tolima*"**, presentado al Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Departamento del Tolima por la *Secretaría de la mujer*, se encuentra incluido en:

- **Plan de Desarrollo:** "*El Tolima nos une 2020-2023*",
- **Pilar:** "*Equidad*".
- **Política:** "*El Tolima tierra de inclusión y bienestar*".
- **Programa:** "*El Tolima nos une por la equidad y la participación de las mujeres*".

Con las siguientes metas de producto:

META PRODUCTO	
CÓDIGO META	***DESCRIPCIÓN DE LA META***
EP5MP9	*Mujeres participantes de escuelas de liderazgo para la promoción y garantía de los derechos y deberes de las mujeres*
EP5MP10	*Municipios con asistencia técnica en temas de mujer y genero*
EP5MP11	*Implementar acciones de atención integral para la mujer en el marco de la ley 1257 de 2008 (normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres),*
EP5MP12	*gestionar la Institucionalización de casas de atención integral para las mujeres en el Departamento del Tolima*
EP5MP14	*Política pública de equidad para las mujeres actualizada y con avance en su implementación*
EP5MP15	*Campaña permanente de prevención del abuso físico y sexual de niñas, adolescentes y jóvenes en el Tolima*
EP5MP18	*Implementar acciones de prevención y garantía de derechos sexuales y reproductivos para las mujeres jóvenes, madres cabeza de familia, comunidad diversa, grupos étnicos, victimas y con discapacidad*
EP5MP19	*Promover acciones de promoción y transformación de representaciones culturales basadas en roles, estereotipos e imaginarios de genero*
EP5MP17	*Promover acciones de atención social para mujeres en vulnerabilidad (privadas de la libertad, víctimas de violencias, reincorporados, comunidad diversa, trabajadoras sexuales, entre otras).*
EP5MP20	*Fortalecer los mecanismos institucionales para la atención y garantía de derechos de las mujeres a través de la Secretaria de la mujer*

El Tolima nos une
Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 3°
www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 1301 - Telefax (8) 2 61 12 37
Ibagué - Tolima - Colombia

Que el valor total del proyecto para la **vigencia 2021** asciende a: *Novecientos noventa y un millones novecientos noventa y nueve mil pesos* (*$* 991.999.000 COP).

Que se radicó, y registró con el código **SSEPI** número *2020-73000-050.* Conforme a lo anterior el Proyecto se **ACTUALIZA**, de acuerdo con la solicitud de la *Secretaría de la mujer,* para ejecución del presupuesto de la **vigencia *2021***, conforme con el cumplimiento de requisitos contemplados en la lista de chequeo con fecha *11/12/2020*, revisada por el Profesional Universitario, Miguel Antonio Montañez Roa, *adjunta a esta viabilidad.*

Que se viabilizo técnicamente con el código **BPIN** número 2020004730012.

Que la gerencia del proyecto corresponde a *Secretaría de la mujer.*

Que dicho proyecto es técnicamente **VIABLE** y con su ejecución se busca "*Aumentar la garantía de derechos para la equidad de las mujeres en el Tolima*".

Que el gerente de meta y del proyecto, en calidad de unidad de gestión y ejecutora es responsable de la calidad de los estudios, requisitos exigidos, y las actuaciones deberán estar enmarcadas dentro de lo esbozado en la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, Ley 1474 del 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordante, para efectos de la contratación Estatal. Así mismo debe sujetarse a lo establecido en la Ley 617 de 2000, sobre la prohibición de financiar gastos de funcionamiento y atender las disposiciones que en materia de distribución de competencia determinada en la Ley 715 de 2001.

Se expide en la ciudad de Ibagué, el 11 de diciembre del 2020

JUAN PABLO GARCÍA POVEDA
Secretario de Planeación y TIC

Proyectó: Miguel Montañez – Contratista SPT.

Elaboró: Daniel Góngora – Contratista SPT.

Revisó: Alexandra Ospina - Directora - Dirección de Planeación para el desarrollo